



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1550 de 31 de julio de 2015, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 04 de agosto de 2015, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía JAYCO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS COMPAÑÍA LIMITADA, EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, agosto 04 del 2015

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim

Exp. 51766
Tr. 17998